

DIRECTIVA N° 039 -2015-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA

**NORMAS Y ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES POR
EL 194° ANIVERSARIO Y PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
REGIÓN TACNA 2015**

I. FINALIDAD:

Normar y orientar la organización, ejecución y evaluación de las actividades cívico-patrióticas, pedagógicas y culturales que se desarrollarán con motivo del 194° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú, en la Región Tacna.

II. OBJETIVOS:

- 2.1. Fomentar actividades que garanticen la formación de los estudiantes en valores cívicos, patrióticos, democráticos y ciudadanos, expresados en la admiración, respeto y gratitud a los precursores y mártires de la independencia nacional, enmarcados en una cultura de paz.
- 2.2. Promover las manifestaciones culturales de nuestra gran tradición histórica, que nos permita integrarnos y ser orgullosos, aceptando y enaltecendo nuestra diversidad pluricultural que caracteriza a nuestra patria.
- 2.3. Contribuir y desarrollar la identidad peruana, el espíritu cívico-patriótico y la conciencia histórico-nacional de la Región Tacna.

III. BASE LEGAL:

- ❖ Constitución Política del Perú
- ❖ Ley General de Educación N° 28044.
- ❖ Resolución Ministerial N° 556-2014-MINEDU: "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica.
- ❖ R.M. N° 0352-2006-ED.
- ❖ Plan de Trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica/DRSET.

IV. ALCANCES:

- 4.1 Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna
 - ❖ Dirección de Gestión Pedagógica
 - ❖ Oficina de Administración.
 - ❖ Oficina de Imagen Institucional.
- 4.2 UGEL de Tacna, Tarata, Candarave, y Jorge Basadre Grohmann.
- 4.3 Direcciones de Instituciones Educativas Públicas y Privadas – Inicial, Primaria, CEBE, CEBA y Secundaria.
- 4.4 Direcciones de Institutos Superiores.
- 4.5 Comités Cívico - Patrióticos de la localidad.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. Las acciones pedagógicas, cívico - patrióticas y culturales que orientan la presente Directiva constituyen la práctica y el fortalecimiento de las Rutas del Aprendizaje - EBR y EIB, para convivir, participar y deliberar; para ejercer una ciudadanía democrática e intercultural en las aulas e Instituciones Educativas; por lo cual la participación de los estudiantes y docentes es activa en las actividades programadas.
- 5.2. La semana patriótica en las Instituciones Educativas se realizará del **19 al 24 de Julio** a nivel de Aula, Institucional, Distrital y Regional, implementando actividades mediante estrategias creativas con participación de los estudiantes, docentes, padres de familia, gobiernos locales y la población en general.
- 5.3. Las actividades programadas no deberán alterar el desarrollo de las horas efectivas de trabajo curricular en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, para contribuir en el proceso de mejoramiento de la calidad educativa y el cumplimiento de las horas pedagógicas establecidas.
- 5.4. Durante la semana patriótica los estudiantes y docentes de las Instituciones Educativas asistirán portando en el pecho una escarapela nacional, como símbolo de nuestro aniversario patrio.
- 5.5. **Las Instituciones Educativas participantes en el Paseo Cívico, deberán presentar, una DANZA PERUANA para el Pasacalle Escolar.**

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1 Actividades internas: aula e institucional

Durante la semana patriótica se recomienda realizar las siguientes actividades: charlas, declamación, poesías, periódicos murales, escenificaciones teatrales, dibujo y pintura, danzas y bailes propios de nuestras regiones; ambientación de aulas y de la Institución Educativa; visitas a lugares históricos y turísticos; eventos de estudio de la realidad peruana, enmarcados específicamente en la celebración de las Fiestas Patrias.

6.2 Actividades a nivel Distrital y Regional:

Domingo 19 de julio: Plazas descentralizadas:

- Homenaje de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna a la Patria.
- Desfile Cívico Escolar, organizados de la siguiente manera: **escolta, estandarte, estado mayor, gallardetes** y un **BATALLÓN DE 5 X 9 ESTUDIANTES**.
- Las II.EE. participantes en cada plaza descentralizada, **SERÁ DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO EMITIDO POR LA UGEL TACNA.**

Viernes 24 de Julio: Paseo Cívico: Ver anexo 01.

- Ceremonia y homenaje regional de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna a la Patria.
- Desfile Cívico Escolar, organizados de la siguiente manera: **escolta, estandarte, estado mayor y gallardetes.**
- Pasacalle Cultural Escolar "Festival de Todas las Artes de la peruanidad". Ver Anexo 02.
- Desfile de bandas de música escolar.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna es responsable de coordinar con los gobiernos locales para la organización, ejecución y evaluación del Desfile Cívico Escolar y Pasacalle Cultural Escolar "Festival de Todas las Artes de la peruanidad", en el Paseo Cívico de nuestra ciudad.
- 7.2. La UGEL Tacna es responsable de coordinar con los gobiernos locales y comités cívicos patrióticos para la organización y ejecución de la Ceremonia y Desfile Cívico Escolar en las Plazas Cívicas de los Distritos de Gregorio Albarracín, Alto de la Alianza, Pocollay, Ciudad Nueva, Calana, Para Chico, CPM. F. Bolognesi y Plaza Vigil y otros.
- 7.3. Las UGEL Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann, organizarán y ejecutarán todas las actividades programadas en la presente directiva, en su jurisdicción de acuerdo a sus características locales, en coordinación con los Comités Cívicos Patrióticos y gobiernos locales, debiendo informar oportunamente.
- 7.4. Imagen Institucional de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, queda encargado de difundir la presente Directiva.

Tacna, junio del 2015



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

Ingrid Libia Jiménez Mamani
MGR. INGRID LIBIA JIMÉNEZ MAMANI
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

ANEXO N° 01

HOMENAJE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION DE TACNA POR EL 194° ANIVERSARIO Y PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

Día : **Viernes 24 de julio del 2015**

Hora : **09:00 horas – Paseo Cívico de Tacna**

1. CEREMONIA CENTRAL:

- ❖ 08:30 hrs: pre concentración de escoltas y estandarte entre la Av. San Martín y Arias Araguez (Frente al casino de oficiales de la PNP).
- ❖ 08:45 hrs: Ingreso de escoltas y estandartes al emplazamiento en el Paseo Cívico.
- ❖ 09:00 hrs: Inicio de la Ceremonia.
- ❖ 09:00 hrs: Pre concentración de estado mayor y gallardetes entre la Av. San Martín y Arias Araguez (Frente al casino de oficiales de la PNP).

2. PROTOCOLO DE LA CEREMONIA CIVICO – ESCOLAR:

- ❖ Ingreso de las autoridades de la región de Tacna.
- ❖ El Estado Mayor solicita permiso para iniciar la ceremonia.
- ❖ Izamiento del pabellón Nacional.
- ❖ Encendido de la lámpara votiva.
- ❖ Himno Nacional del Perú.
- ❖ Palabras alusivas a la fecha.
- ❖ Himno a Tacna.
- ❖ Desplazamiento de las escoltas para el desfile escolar.
- ❖ Desfile escolar de escoltas, estado mayor y gallardetes.
- ❖ Pasacalle Cultural Escolar "Festival de Todas las Artes".
- ❖ Desfile de Bandas de Música escolar.
- ❖ El Estado Mayor comunica que la ceremonia ha concluido.

3. DESFILE CÍVICO ESCOLAR:

- ❖ Participarán las Instituciones Educativas del NIVEL SECUNDARIA, organizados de la siguiente manera: **escolta, estandarte, estado mayor y gallardetes**.
- ❖ Las II.EE. que participan en el paseo cívico deberán presentar una **DANZA** en el pasacalle Cultural Escolar.
- ❖ El ORDEN DEL DESFILE es de la siguiente manera:

| Nº | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | Nº | INSTITUCIÓN EDUCATIVA |
|---|-----------------------------|--|---|
| 1 | Santa Ana | 11 | Mariscal Cáceres |
| 2 | María Ugarteche de Mac Lean | 12 | Carlos Armando Laura |
| 3 | Mercedes Indacochea | 13 | José Rosa Ara |
| 4 | Santísima Niña María | 14 | Lastenia Rejas de Castañón |
| 5 | Corazón de María | 15 | San Francisco de Asís |
| 6 | Francisco Antonio de Zela | 16 | CIMA |
| 7 | Williams Prescott | 17 | Nuestros Héroes de la Guerra Pacífico |
| 8 | Parroquial Santa Cruz | 18 | Crnl. Gregorio Albarracín |
| 9 | Federico Barreto | 19 | Coronel Bolognesi |
| 10 | Don José de San Martín | 20 | Militarizado Gregorio Albarracín Lanchipa |
| BANDA: I.E. Williams Prescott–Lastenia Rejas de C. | | Estado Mayor: I.E. Crnl. Gregorio Albarracín | |

NOTA: Abanderados de la escolta, encargado de la banda de música, docentes encargados y responsables de las Danzas deben asistir a la reunión de coordinación el día **miércoles 22 de julio a las 09:00 hrs. en el Paseo Cívico**(arco parabólico).

4. PASACALLE CULTURAL ESCOLAR "FESTIVAL DE TODAS LAS ARTES DE LA PERUANIDAD":

- ❖ 09:30 hrs: Pre concentración de las delegaciones participantes en la Plaza Zela.
- ❖ Recorrido de las delegaciones participantes es por la Av. San Martín hasta la Plaza Juan Pablo II.

5. DESFILE DE BANDAS DE MÚSICA ESCOLAR:

- ❖ 09:30 hrs: Pre concentración de las delegaciones participantes en la Plaza Zela.
- ❖ Las Instituciones Educativas que deseen participar con su Banda de Música Escolar, deben solicitarlo mediante oficio a la DRSET hasta el día 22 de julio del presente año, en el recorrido tocarán marchas y música peruana.

ANEXO N° 02

BASES ESPECÍFICAS PASACALLE CULTURAL ESCOLAR "FESTIVAL DE TODAS LAS ARTES DE LA PERUANIDAD"

1. Para la presente actividad solo habrá una sola categoría, en la cual podrán inscribirse Instituciones Educativas del nivel Primaria, Secundaria y CEBA; públicos y privados de la UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann.
2. Las Instituciones Educativas para participar en el Pasacalle Cultural Escolar, se inscribirán en mesa de partes de la DRSET hasta el día 22 de julio en horario de oficina, adjuntando la reseña histórica de la Institución Educativa, descripción de la danza y nombres de los docentes a cargo de la danza.
3. La participación estará organizada de la siguiente manera: Banderola de la Institución Educativa, equipos musicales y participantes de la danza (14 parejas).
4. Las Instituciones Educativas para participar en el Pasacalle deberán elegir una danza de la costa, sierra o selva de nuestro territorio nacional.
5. Los Jurados serán de reconocida trayectoria profesional y su designación estará a cargo de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
6. Los criterios de evaluación son:
 - Puntualidad
 - Presentación
 - Coreografía
 - Ritmo y Expresión Corporal
 - Escenificación
7. Premiación:
 - Se PREMIARÁ a los 03 Primeros puestos, (Resolución para los docentes).
8. Las acciones no previstas en las presentes bases, serán resueltas por la Comisión organizadora de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.